

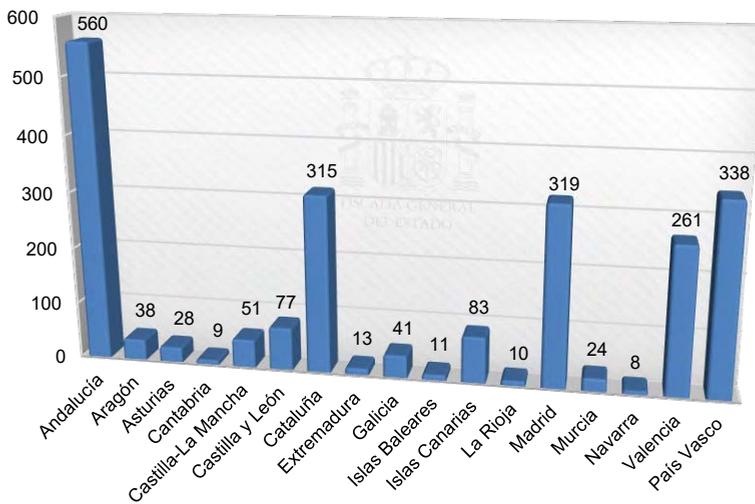
## 7.6 Labor de coordinación en materia de sustracción de recién nacidos

Como se señalaba en Memorias de años anteriores, conviene destacar la importancia que la Fiscalía General del Estado viene dando a esta cuestión dada la especial trascendencia social de esta materia.

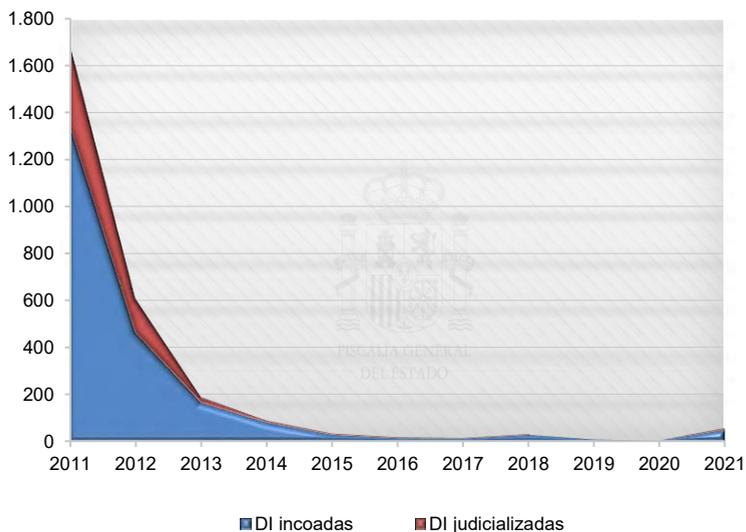
Desde la Fiscalía General del Estado, a través de la Secretaría Técnica, se centraliza y coordina la actuación de las fiscalías en todos los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos.

La siguiente información estadística ofrece una imagen gráfica de la actividad desarrollada en esta materia:

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS  
AÑOS 2011-2021



## DI 2011-2021



En el año 2021 se ha producido un considerable aumento del número de diligencias de investigación incoadas en las fiscalías territoriales frente a la tendencia de años anteriores, habiéndose incoado 47 diligencias de investigación frente a las 3 incoadas el año 2020 o las 7 incoadas el año 2019, derivadas de la denuncia presentada en el mes de noviembre de 2020 por la Plataforma Foro Internacional de Víctimas de Desapariciones Forzadas Infantiles «Te estamos buscando» en nombre y representación de múltiples víctimas por hechos acaecidos en distintas localidades del territorio español, de posteriores denuncias presentadas por particulares y de la denuncia presentada en nombre de las Asociaciones de Interés Social y Sin Ánimo de Lucro Colectivos Sin Identidad en fecha 11 de mayo de 2021 en relación al tráfico de menores llevado a cabo durante la dictadura franquista en las islas de Tenerife y Las Palmas al amparo de instituciones de acogida de menores en situación familiar desestructurada o de abandono, como el Jardín de Infancia de la Sagrada Familia o Casa Cuna de Tenerife. De las 47 diligencias de investigación incoadas, 6 de ellas han sido judicializadas.

La Secretaría Técnica FGE ha incoado expediente de coordinación para el seguimiento centralizado de todas las investigaciones realiza-

das en las distintas fiscalías territoriales competentes y/o que se incoen a partir de la remisión de las denuncias presentadas.

En el año 2021 la Fiscalía General del Estado ha asumido la presidencia de las reuniones celebradas en el marco de la Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del servicio de información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos suscrito en fecha 26 de febrero de 2013 para dar respaldo institucional a los posibles afectados en casos de sustracción de recién nacidos y facilitarles el proceso de búsqueda y recopilación de la información y documentación relativas a su filiación natural.

La Comisión de seguimiento se ha reunido en el año 2021 en dos ocasiones, el 26 de marzo y el 14 de octubre, estando representada la Fiscalía General del Estado por una fiscal de la Secretaría Técnica y presidiendo la reunión del día 14 de octubre el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica. En ellas se abordaron por los representantes de cada una de las instituciones las actuaciones realizadas en relación al seguimiento del Acuerdo de colaboración y se planteó la posibilidad de explorar nuevas formas de colaboración institucional para mejorar la respuesta a las víctimas que acuden al Servicio de Información. Asimismo, se procedió a la revisión de los nuevos formularios/modelos de solicitud de información del Servicio de Información a afectados por casos de sustracción de recién nacidos elaborados por el Ministerio de Justicia para simplificarlos y adaptarlos a la normativa de protección de datos.

A lo largo de 2021, también se han atendido las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que lo han instado, y en concreto:

– El 14 de abril de 2021 el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica y la fiscal responsable de la materia se reunieron con miembros de Amnistía Internacional para abordar las cuestiones planteadas por dicha asociación en relación a los casos de sustracción de recién nacidos en su informe publicado en fecha 26 de marzo titulado «*Tiempo de verdad y justicia. Vulneraciones de derechos humanos en los casos de bebés robados*».

– El día 8 de junio de 2021 se celebró una reunión con el Vicepresidente y Portavoz de las Asociaciones de Interés Social y sin ánimo de lucro «Colectivos sin Identidad» a la que asistieron el Fiscal Jefe y la fiscal responsable de la materia en la Secretaría Técnica, en relación

con la denuncia presentada en la Fiscalía General del Estado en fecha 11 de mayo.

– El 3 de noviembre de 2021 el Fiscal Jefe y la fiscal responsable se reunieron con la Presidenta Asociación S. O. S. BEBÉS ROBADOS HUELVA de afectados por trata de bebés.

En definitiva, la Fiscalía General del Estado continúa mostrando su especial compromiso en dar respuesta a estas situaciones, escuchando a particulares y asociaciones que han solicitado un encuentro para exponer sus demandas, impulsando las investigaciones tanto en vía preprocesal como jurisdiccional y llevando a cabo una adecuada coordinación, centralizada en la Fiscalía General del Estado a través de su Secretaría Técnica, de la actuación del Ministerio Fiscal en todo el territorio español.